

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE BOSQUES NATURALES, S.A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria el día 13 de noviembre de 2020 a las once horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 14 de noviembre de 2020 a las once horas, en Alcobendas 28108 (Madrid), en el "Museo FEB", en la Avenida Olímpica, 22, a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente:

Orden del Día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y estado de cambios en el patrimonio neto), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Situación de la Empresa. Concurso de acreedores.

Tercero.- Delegación en el Presidente y Secretario de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

- **Nota COVID-19 (al final)**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 272 y 286 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el texto de la propuesta de acuerdos efectuada a la Junta. El anuncio de la convocatoria de la Junta General de Accionistas se publica en el apartado de Accionistas de la página web de la sociedad: <http://www.bosquesnaturales.com>

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 1.000 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco (5) días, a la fecha de la celebración de la Junta. Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta, será lícita la agrupación de acciones que deberá hacerse con carácter especial para esta Junta y formalizarse por cualquier medio escrito que permita acreditarla.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, que deberá ser accionista según los Estatutos Sociales. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación que figura impresa en la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto o con cualquier otra fórmula admitida por la Ley.

El accionista con derecho de asistencia podrá obtener la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a través de la página web de la sociedad www.bosquesnaturales.com, en la sección Accionistas, apartado Junta General de Accionistas, o bien obtenerla, en el domicilio social, acreditando su identidad y con una antelación mínima de 24 horas respecto a la prevista para el comienzo de la reunión.

Para ejercer el derecho al voto será necesario remitir la Tarjeta de Delegación y Voto debidamente cumplimentada con copia del Documento Nacional de Identidad o del Código de Identificación Fiscal del socio al email accionistas@bosquesnaturales.com; al domicilio social Avenida de La Vega, 1, 28108 Alcobendas (Madrid); al número de fax 913604201, al menos veinticuatro (24) horas antes de la Junta; o personalmente a la entrada de la Junta de Accionistas. No obstante, los accionistas asistentes podrán cambiar el sentido de su voto antes de la lectura de las votaciones.

NOTA COVID-19:

No obstante y dada la necesidad de salvaguardar los intereses generales, la salud de los accionistas, representantes y personas involucradas en la organización, así como la imposibilidad de dar cabida a todos los asistentes, asegurándoles una localidad con las medidas de distanciamiento y seguridad sanitaria obligatorias, la Sociedad, con ánimo de garantizar el éxito de la Junta General, recomienda encarecidamente: (i) NO ASISTIR físicamente a la Junta General; (ii) Ejercer el derecho de voto a distancia con antelación a la celebración de la Junta General; (iii) Si aun así desean acudir, rogamos nos avisen para garantizar las medidas de seguridad y (iv) Tanto en el acceso a la sala como durante la permanencia en su interior, las personas asistentes deberán cumplir las normas previstas en el protocolo de seguridad establecido al efecto, siendo obligatorio el uso de la mascarilla y guardar la distancia interpersonal de 1,5 metros en todo momento.

Madrid, 19 de septiembre de 2020.
El Secretario del Consejo de Administración,
Antonio J. Vela Ballesteros.